

ACTA NUMERO VEINTISEIS: En el Palacio Municipal de Usulután, a las catorce horas del día once de julio del dos mil veintidos. Reunidos los miembros del Concejo Municipal para Celebrar Sesión Ordinaria, atendiendo convocatoria del Señor Alcalde Municipal Empresario Luis Ernesto Ayala Benitez, quien precidió la reunión. Haciendo acto de presencia: Sindica Municipal Enfermera Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez, Primer Regidor Propietario Comerciante en Pequeño José María Hernández Mendoza, Segunda Regidora Propietaria Ingeniero Carla María Benavides Canales, Tercera Regidora Propietaria Licenciada en Ciencias Jurídicas Ena del Carmen Mejía Andrades, Cuarto Regidor Propietario Mecánico Willian Isaias Velasquez Cortez, Quinto Regidor Propietario Pescador Mario Antonio Rodríguez, Sexto Regidor Propietario Licenciado en Mercadeo Manuel de Jesús Serrano Rosales, Septimo Regidor Propietario Empleado Salvador Lovo Contreras, Octava Regidora Propietaria Profesora María Guadalupe Avalos Rivera de Rodríguez, Noveno Regidor Propietario Contador José Mauricio Zelaya, Décimo Regidor Propietario Profesor Reinaldo Jesús Hernández Orrego, Primer Regidor Suplente Ganadero Francisco Adali Padilla Hernández, Segundo Regidor Suplente Ingeniero Civil Jhonny Stanley Hernández Jovel, Tercera Regidora Suplente Empleada Jessica Celina Alberto Chavez, Cuarta Regidora Suplente Promotora de Salud Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera, Secretario Municipal Licenciado en Mercadeo Luis Alejandro García Guevara. El Señor Alcalde da inicio a la reunión, comprobando el Quórum; luego da lectura y somete a aprobación la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quórum, 2. Lectura y aprobación de agenda, 3. Lectura y aprobación de Acta Anterior, 4. Varios. Acuerdo Número I- Aprobación del Quórum: Concejo en pleno. Acuerdo Número II- Lectura y Aprobación de agenda: Aprobada por unanimidad, Acuerdo Número III- Lectura y Aprobación de Acta Anterior: Aprobada unánimemente. Acuerdo Número IV- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que Aperture Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario denominada "CONVENIO INDES-ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTÁN", con la cantidad de \$ 20,000.00, los cuales se irán depositando conforme las transferencias realizadas por el INDES. Se nombra emisor al Tesorero Municipal, Lic.-----, y Refrendarios: Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez, Alcalde Municipal, José María Hernández Mendoza, Primer Regidor Propietario, Carla María Benavides Canales, Segundo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas indispensable, la del Tesorero Municipal, Lic.----- y una de cualquiera de los refrendarios. Comúniquese. Acuerdo Número V- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de los Fondos Propios y cancele la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 (\$ 224.00) a la Señora -----, con Documento Único de Identidad Número-----, en concepto de pago de alquiler del inmueble donde funcionaba el Centro de Alcance de

Colonia el Cocal, valor por 4 meses (\$ 56.00 mensuales). Comúníquese. Acuerdo Número VI- El Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: "REMODELACIÓN DE ESPACIO EN MERCADO REGIONAL PARA HABILITAR CASA DE ENCUENTRO JUVENIL, EN CONVENIO CON FUNDACIÓN, EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN (EDUCO) MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, por un monto de QUINCE MIL NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15,096.52), con Fuente de Financiamiento: FONDOS PROPIOS, Se faculta a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice las compras detalladas en la carpeta técnica. Se autoriza al Tesorero Municipal, para que apertura cuenta corriente en un Banco del Sistema Financiero de esta ciudad, y erogue de los Fondos Propios los gastos contemplados en la misma. Se nombra emisor al Tesorero Municipal, Lic.-----, y Refrendarios: Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez, Alcalde Municipal, José María Hernández Mendoza, Primer Regidor Propietario, Carla María Benavides Canales, Segundo Regidor Propietario. Para efectos de emisión de cheques serán necesarias dos firmas indispensable, la del Tesorero Municipal, Lic.----- y una de cualquiera de los refrendarios. Se nombra Administrador de Orden de Compra al Tec.-----, Jefe de Proyecto y Red Vial, y como supervisor al Ing.-----, Sub Jefe de Proyecto y Red Vial. Comúníquese. Acuerdo Número VII- El Concejo Municipal de conformidad a las cláusulas V y VII del convenio Tripartito de Transferencias de fondos suscrito entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Municipalidad de Usulután, ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que pague del Fondo Propio a la Dirección General de Tesorería la cantidad UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE 49/100 (\$ 1,329.49) en concepto de intereses vencimiento 20/07/2022 \$ 521.99; pago de capital al 20/06/2022 \$ 807.50, préstamo BID-1209/OC-ES "Programa de descontaminación de Áreas Críticas" para la ejecución del Subprograma Inversión-Obras complementarias del Relleno Sanitario. Comúníquese. Acuerdo Número VIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 500 Platas Ornamentales ( Isoras variedad de colores ) para área de jardinería del Cementerio Municipal Norte y Sur de la Alcaldía Municipal de Usulután. Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a-----, Auxiliar de departamento de Medio Ambiente. Se faculta al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los Fondos Propios y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número IX- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera una pistola de embolo cautivo o shock eléctrico incluyendo sus respectivas municiones (municiones para 6 meses) la cual servirá para inmunizar las reces que se destazan en el Rastro Municipal. Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a-----, Jefe de Rastro y Tiangué Municipal. Autorizando al Jefe de Presupuesto para que realice la reprogramación presupuestaria correspondiente y al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los Fondos Propios y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número X- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones

y Contrataciones Institucionales UACI., para que adquiera 2 Auto CAD, AutoDesk Auto CAD 2022 (Suscripción de 1 año), para ser utilizados en Planificación y Desarrollo Urbano y Unidad de Proyecto y Red Vial. Y con base en el artículo 82.Bis de la LACAP, se nombra Administrador de Orden de Compra a-----, Auxiliar TIM. Autorizando al Tesorero Municipal, para que erogue el gasto de los Fondos Propios y haga el pago respectivo. Comúníquese. Acuerdo Número XI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de julio 2022 (FONDOS DONACIONES) CEP. 4

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	61403	DERECHOS DE PROPIEDAD		AUM.	\$ 1800.00
		INTELECTUAL	020101		
2	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO		DIS.	\$ 1800.00
		DIVERSOS	020101		

Comúníquese. Acuerdo Número XII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade el saldo de \$ 34.86 de la Cuenta Corriente No. ----- del Banco Cuscatlán denominada "INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE ENERGIA Y LA DESINSTALACIÓN DEL CABLEADO DE LA CORNIZA, DEL EDIFICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE USULUTAN, MUNICIPIO DE USULUTÁN" a la Cuenta Corriente No.-----, "1.5% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco de América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que traslade el saldo de \$ 97.23 de la Cuenta Corriente No.----- del Banco Cuscatlán denominada "REPARACIÓN Y MEJORAS MENORES EN INSTALACIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN" a la Cuenta Corriente No. 201393634, "1.5% FODES LIBRE DISPONIBILIDAD" del Banco de América Central. Comúníquese. Acuerdo Número XIV- De conformidad al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, y Artículo 43 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal vigente, el Concejo Municipal ACUERDA: Conceder permiso sin goce de sueldo a-----, empleado de esta Municipalidad, con el cargo de Técnico de Fútbol de la Unidad de Cultura y Deportes, por un periodo comprendido del 16 de agosto al 29 de octubre de 2022. Comúníquese. Acuerdo Número XV- Teniendo a la vista la nota enviada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales U.A.C.I., en la que manifiesta que han recibido notificación por parte de Tiendas Galo, con quien se mantiene vigente un contrato de Suministro de Dos mil ciento sesenta fardos de Papel Higiénico para uso en los Servicios Sanitarios de Mercados Municipales para el periodo de enero a diciembre del presente año, donde dan a conocer el incremento de precio que ha sufrido el papel higiénico que están suministrando según contrato; ofreciendo a la vez suministrar otra marca de papel higiénico respetándose el precio contratado y proceso adjudicado hasta terminar dicho contrato. En vista de de lo anterior, el Concejo Municipal ACUERDA: Dar por aceptado el cambio de marca a SCOOT JUNIOR de 4 rollos ya que mantiene la misma calidad y características solicitadas en el proceso de Libre Gestión No. 20210063

y el mismo precio de fardo hasta finalizar el contrato. Comúníquese. Acuerdo Número XVI- El Concejo Municipal tomando en consideración la nota enviada por el Presidente de SOCINUS SEM DE C.V., solicitando modificar el texto del acuerdo XI, del Acta 3, de fecha 19 de enero del presente año, en donde se aprobó celebrar contrato de arrendamiento DE INMUEBLE CON LA SOCIEDAD INTERMUNICIPAL USULUTECA, POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE, SOCINUS SEM, por lo antes expuesto ACUERDA: Modificar el contenido del acuerdo XI, del Acta 3, de fecha 19 de enero del presente año, que dice: Facultar y autorizar a la Ing. CARLA MARÍA BENAVIDES CANALES, para que en nombre y representación del MUNICIPIO DE USULUTAN celebre contrato de arrendamiento DE INMUEBLE CON LA SOCIEDAD INTERMUNICIPAL USULUTECA, POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE, SOCINUS SEM, aplicando el contenido siguiente: Autorizar a la Concejal CARLA MARÍA BENAVIDES CANALES, para que suscriba Convenio de Uso de inmueble, entre la Alcaldía Municipal de Usulután y Sociedad Intermunicipal Usuluteca, por Acciones de Economía Mixta y de Capital Variable SOCINUS SEM de C.V., quedando de igual manera lo demás del contenido del acuerdo. Comúníquese. Acuerdo Número XVII- Considerando la solicitud presentada por el V.B. Dr.-----, Director del Hospital Nacional San Pedro, Usulután, mediante el cual se refiere que se declare de Interés Social la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DIÁLISIS PERITONIAL EN EL HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO DE USULUTÁN", el cual comprende la contratación de los trabajos para llevar a cabo la ejecución de la obra que permitirá atender a pacientes con padecimientos renales ambulatorios en ambientes adecuados. En vista de lo anterior el Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar lo solicitado por el V.B. Dr.-----, Director del Hospital Nacional San Pedro, Usulután y Declarar de Interés Social la ejecución del proyecto denominado " CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE DIÁLISIS PERITONIAL EN EL HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO DE USULUTÁN" Comúníquese. Acuerdo Número XVIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de julio 2022 (FONDOS PROPIOS) CEP. 5/4.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	51107	BENEFICIOS ADICIONALES		AUM.	\$ 1208.00
			020201		
2	54318	ARRENDAMIENTO POR EL USO DE BIENES INTANGIBLES		AUM.	\$ 2474.10
			020101		
3	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 1208.00
			020201		
4	51101	SUELDOS		DIS.	\$ 2474.10
			020101		

Comúníquese. Acuerdo Número XIX- El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I.- Que el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, celebra sus Fiestas Patronales en el mes de noviembre en Honor a Nuestra Patrona "SANTA CATARINA DE

ALEJANDRÍA". II.- Que el día 25 de noviembre se conmemora el "DÍA DE LA VIRGEN SANTA CATARINA DE ALEJANDRÍA", razón por la cual gozan de asueto los empleados públicos y privados del municipio de Usulután. POR LO TANTO: ACUERDA: a) Conceder vacaciones al Personal Administrativo de esta municipalidad del 19 al 27 de noviembre del presente año, Periodo de Festejos Patronales 2022 del Municipio de Usulután, Departamento de Usulután; en Honor a Nuestra Patrona "SANTA CATARINA DE ALEJANDRIA", b) Excepto a los empleados que laboran en las siguientes Unidades: (Gerencia de Servicios Ciudadanos, Aseo Municipal, Mercados, CAM, Cementerios, Rastro y Tiangué), por tener un régimen especial, el cual se regula conforme al Art.13 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Municipal 2022, quienes gozarán de asueto remunerado el día 25 de noviembre de 2022 "DÍA DE LA VIRGEN SANTA CATARINA DE ALEJANDRÍA" y quien lo trabaje se le dará tiempo compensatorio. Comúníquese. Acuerdo Número XX- Después de leer el informe del Departamento de Catastro Empresas con relación a Cuentas de Establecimientos que dejaron de funcionar y han sido retenidas o congeladas en la base Tributaria, quedando saldos o complementos que no fueron dados de baja en su momento del Sistema Tributario de las cuales se les ha aplicado los procedimientos establecidos en la Guía para el saneamiento de Información del Sistema Tributario Municipal, respaldado con firmas de testigo, inspector delegado y Sub Jefe de dicha Unidad, siendo necesario eliminar del Sistema Tributario por ser una mora ficticia, y en vista de lo antes expuesto, el Concejo Municipal ACUERDA: a) Dar por aceptada la recomendación del Sub Jefe de Catastro Empresas, b) Autorizar al Jefe de Tecnología de Información Municipal, para que elimine los saldos y los que se hayan generado posteriormente por haberse comprobado que son ficticios, de las siguientes Cuentas: Cuenta numero:-----, a nombre de: 1.-----, negocio denominado: Gallodromo Usuluteco, Correlativo 001, ubicada en 7a. Calle Ote. # 24. Congelado desde Junio de 2,001 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$2.043.73 el cual desgloso así: Servicio: \$1,941.54 y \$102.19 de Fiestas Patronales. 2. Cuenta numero:-----, a nombre de: -----, negocio denominado: Restaurante Marinita y Música en Vivo, correlativo 001, ubicada en: 8° Av. Sur y 1ª Calle Ote. Congelado desde Marzo de 2,005 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$752.22, el cual desgloso así: Servicio: \$714.61 y \$37.61 de Fiestas Patronales. 3. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Clínica Naturista Siloe, correlativo 001, ubicada en: 4ª Calle Ote. Contiguo a Hotel Florida. Congelado desde Enero de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$709.20, el cual desgloso así: Servicio: \$673.74 y \$35.46 de Fiestas Patronales. 4. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Taller Ochoa, correlativo 001, ubicada en: Km. 112 Salida a San Miguel. Congelado desde Enero de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$676.80, el cual desgloso así: Servicio: \$642.96 y \$33.84 de Fiestas Patronales. 5. Cuenta numero:-----, a nombre de: Empresa Los Pilotos S.A. De C.V., negocio denominado: Ferretería Los Pilotos, correlativo 001, ubicada en: Km. 112 Salida a San Miguel. Congelado desde Septiembre de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$5.126.86, el cual desgloso así: Comercio: \$4.870.52 y \$256.34 de Fiestas Patronales y Otros Cargos: Complemento de Enero a Junio 2.009 Comercio \$208.53 y \$10.98 de Fiestas Patronales más Multa por no presentar Balance en tiempo

Comercio \$18.80. 6. Cuenta numero:-----, a nombre de: Empresa Los Pilotos S.A. De C.V., negocio denominado: Bodega, correlativo 002, ubicada en: Km. 112 Salida a San Miguel. Congelado desde Septiembre de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$891.03, el cual desgloso así: Comercio: \$846.48 y \$44.55 de Fiestas Patronales. 7. Cuenta numero:-----, a nombre de: Empresa Los Pilotos S.A. De C.V., negocio denominado: Rotulo Publicitario, correlativo 003, ubicada en: Km. 112 Salida a San Miguel. Congelado desde Septiembre de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$1.010.73, el cual desgloso así: Servicio: \$960.19 y \$50.54 de Fiestas Patronales. 8. Cuenta numero:-----, a nombre de: -----, negocio denominado: Maquinas de Pimboll 18, correlativo 001, ubicada en: Puerto Parada Calle Principal Barrio El Calvario. Congelado desde Diciembre de 2,008 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$28.351.26, el cual desgloso así: Comercio: \$26.933.70 y \$1.417.56 de Fiestas Patronales y Otros Cargos: Matricula de 18 Maquinas de Pimboll Año 2,009 por un valor de \$3,780.00 el cual desgloso así: comercio\$3.591.00 y \$189.00 de Fiestas Patronales. 9. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Clínica de Asistencia Psicológica, correlativo 001, ubicada en: Col. Saravia 1er. Pje #10-A. Congelado desde Noviembre de 2,006 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$623.69, el cual desgloso así: Servicio: \$592.51 y \$31.18 de Fiestas Patronales. 10. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: 2 Maquinas de Pimboll, correlativo 001, ubicada en: Caserío El Botoncillo Cantón Puerto Parada. Congelado desde Agosto de 2,007 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de\$4.863.90, el cual desgloso así: Comercio: \$4.620.70 y \$243.20 de Fiestas Patronales y Otros Cargos: Matricula de 6 Maquinas de Pimboll Año 2,008 por \$1,260.00 el cual desgloso así: comercio \$1.197.00 y \$63.00 de Fiestas Patronales más Multa por no pagar a su debido tiempo desglosado en comercio por \$1.200.00. 11. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Una Cinquera Marca AMI Serie 29410, correlativo 001, ubicada en: Cantón Puerto Parada Desvío de Capitán Lazo. Congelado desde Septiembre de 2,007 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$1.219.95, el cual desgloso así: Servicio: \$1.158.95 y \$61.00 de Fiestas Patronales y Otros Cargos: Matricula de 1 Rockola Año 2,008 Comercio \$199.50 y \$10.50 de Fiestas Patronales más Multa por no pagar Mat. Cinquera año 2.008 Comercio \$200.00 más Matricula de 1 Rockola Año 2,009 Comercio \$199.50 y \$10.50 de Fiestas Patronales más Multa por no pagar Mat. Cinquera año 2.009 Comercio \$200.00 más Matricula de 1 Rockola Año 2,010 Comercio \$199.50 y \$10.50 de Fiestas Patronales más Multa por no pagar Mat. Cinquera año 2.010 Comercio \$200.00 más Matricula de 1 Rockola Año 2,011 Comercio \$199.50 y \$10.50 de Fiestas Patronales más Multa por no pagar Mat. Cinquera año 2.011 Comercio \$200.00. 12. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Tito Bici Repuestos, correlativo 001, ubicada en: 1ª Calle Ote # 29. Congelado desde Marzo de 2,004 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$654.76, el cual desgloso así: Comercio: \$622,02 y \$32,74 de Fiestas Patronales más Complemento Enero a Febrero 2.004 por \$37.86 el cual desgloso así; comercio \$35,97 y \$1.89 de Fiestas Patronales. 13. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Grill Restaurant, correlativo 001, ubicada en: Centro Comercial Puerta de Oriente Local 1 y 2

Congelado desde Enero de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$877.99, el cual desgloso así: Servicio: \$834.09 y \$43.90 de Fiestas Patronales. 14. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Establecimiento S/N, correlativo 002, ubicada en: Centro Comercial Puerta de Oriente Local 1 y 2. Congelado desde Enero de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$13.30, el cual desgloso así: Servicio: \$12.64 y \$0.66 de Fiestas Patronales. 15. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Restaurante La Casona, correlativo 002, ubicada en: Av. Guandique y 2ª Calle Ote. Congelado desde Marzo de 2,005 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$522.37, el cual desgloso así: Servicio: \$496.25 y \$26.12 de Fiestas Patronales. 16. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Floristería Ensueños, correlativo 001, ubicada en: Calle Dr. Federico Penado # 2. Congelado desde Mayo de 2,004 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$164.85, el cual desgloso así: Servicio: \$156.61 y \$8.24 de Fiestas Patronales. 17. Cuenta numero:-----, a nombre de: -----, negocio denominado: Sala de Belleza Morena Salón, correlativo 002, ubicada en: 4ª Calle Ote # 45. Congelado desde Abril de 2,007 a Mayo 2,018. Con un saldo acumulado de \$830.66, el cual desgloso así: Servicio: \$789.13 y \$41.53 de Fiestas Patronales. 18. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Rotulo Publicitario, correlativo 003, ubicada en: 4ª Calle Ote # 45. Congelado desde Marzo de 2,008 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$204.00, el cual desgloso así: Servicio: \$193.80 y \$10.20 de Fiestas Patronales. 19. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Panadería y Pastelería Sarita, correlativo 001, ubicada en: 4ª Calle Ote # 4. Congelado desde Mayo de 2,005 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$635.75, el cual desgloso así: Industria: \$603.96 y \$31.79 de Fiestas Patronales. 20. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Venta de Mariscos, correlativo 001, ubicada en: 8º Av. Norte. Congelado desde Septiembre de 2,005 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$617.29, el cual desgloso así: Comercio: \$586.43 y \$30.86 de Fiestas Patronales. 21. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Johanna`s Boutique, correlativo 001, ubicada en: 4ª Av. Norte # 8. Congelado desde Julio de 2,009 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$645.92, el cual desgloso así: Comercio: \$613.62 y \$32.30 de Fiestas Patronales. 22. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: 1 Rotulo Publicitario de 1x2 Mts, correlativo 002, ubicada en: 4ª Av. Norte # 8. Congelado desde Marzo de 2,008 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$936.00, el cual desgloso así: Servicio: \$889.20 y \$46.80 de Fiestas Patronales. 23. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Johannas Boutique, correlativo 003, ubicada en: 4ª Calle Ote. y Av. Guandique # 6. Congelado desde Marzo de 2,018 a Julio 2,019. Con un saldo acumulado de \$117.28, el cual desgloso así: Comercio: \$111.42 y \$5.86 de Fiestas Patronales. 24. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Restaurante El Rincón de Luis, correlativo 001, ubicada en: Av. Olimpia Col. Parras. Congelado desde Noviembre de 2,007 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$543.32, el cual desgloso

así: Servicio: \$516.15 y \$27.17 de Fiestas Patronales. 25. Cuenta numero:-----, a nombre de: -----, negocio denominado: Bar, correlativo 002, ubicada en: Av. Olimpia Col. Parras. Congelado desde Noviembre de 2,007 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$156.00, el cual desgloso así: Servicio: \$148.20 y \$7.80 de Fiestas Patronales. 26. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Sala de Belleza Sayonara, correlativo 001, ubicada en: Calle Federico Penado # 39. Congelado desde Enero de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$507.60, el cual desgloso así: Servicio: \$482.22 y \$25.38 de Fiestas Patronales. 27. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Cervicell Sucursal # 1, correlativo 002, ubicada en: Calle Grimaldi # 17. Congelado desde Abril de 2,008 a Agosto 2,014. Con un saldo acumulado de \$495.88, el cual desgloso así: Comercio: \$471.09 y \$24.79 de Fiestas Patronales. 28. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Corpobello, correlativo 003, ubicada en: 2ª Calle Pte. Barrio la Merced # 29. Congelado desde Abril de 2,008 a Noviembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$849.00, el cual desgloso así: Servicio: \$806.55 y \$42.45 de Fiestas Patronales más Matricula de Bascula de Plataforma Año 2,011 Comercio \$5.71 y \$0.29 de Fiestas Patronales. 29. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Rotulo Publicitario, correlativo 004, ubicada en: 2ª Calle Pte. Barrio la Merced # 29. Congelado desde Octubre de 2,008 a Septiembre 2,015. Con un saldo acumulado de \$588.00, el cual desgloso así: Servicio: \$558.60 y \$29.40 de Fiestas Patronales. 30. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Servicell, correlativo 005, ubicada en: 4ª Calle Ote # 57 Col. Soriano. Congelado desde Enero de 2,009 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$47.04, el cual desgloso así: Comercio: \$44.69 y \$2.35 de Fiestas Patronales. 31. Cuenta numero:-----, a nombre de: Mundo Cibernético, Sociedad Anónima de C.V., negocio denominado: Mundo Cibernético, correlativo 001, ubicada en: Av. Gregorio y 1ª Calle Pte. Congelado desde Septiembre de 2,002 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$787.62, el cual desgloso así: Servicio: \$748.24 y \$39.38 de Fiestas Patronales. 32. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Vidriería Michelle, correlativo 001, ubicada en: 1ª Calle Pte. #23. Congelado desde Julio de 2,006 a Julio 2,012. Con un saldo acumulado de \$533.63, el cual desgloso así: Servicio: \$506.95 y \$26.68 de Fiestas Patronales. 33. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Comedor Sarita, correlativo 001, ubicada en: Calle Penado # 37. Congelado desde Diciembre de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$625.19, el cual desgloso así: Servicio: \$593.93 y \$31.26 de Fiestas Patronales. 34. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Electrónica, correlativo 001, ubicada en: Cantón Puerto Parada Calle Principal. Congelado desde Mayo de 2,005 a Diciembre 2,008. Con un saldo acumulado de \$158.40, el cual desgloso así: Servicio: \$150.48 y \$7.92 de Fiestas Patronales. 35. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Tienda Romero, correlativo 001, ubicada en: Final Calle Grimaldi Contiguo a Farmacia San Carlos. Congelado desde Junio de 2,005 a Mayo 2,018. Con un saldo acumulado de \$540.61, el cual desgloso así: Comercio: \$513.58 y \$27.03 de Fiestas Patronales. 36. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio

denominado: Tienda Paty, correlativo 001, ubicada en: 4ª Calle Oriente # 33. Congelado desde Enero de 2,000 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$884.52, el cual desgloso así: Comercio: \$840.29 y \$44.23 de Fiestas Patronales. 37. Cuenta numero:-----, a nombre de:-----, negocio denominado: Lácteos El Comal, correlativo 001, ubicada en: 8ª Av. Norte # 11. Congelado desde Junio de 2,004 a Agosto 2,014. Con un saldo acumulado de \$1.045.68, el cual desgloso así: Comercio: \$993.40 y \$52.28 de Fiestas Patronales. 38. Cuenta numero:-----, a nombre de: Publicidad Grafica Industrial S.A. de C.V. RP/-----, negocio denominado: 1 Valla Publicitaria, correlativo 001, ubicada en: No cuenta con registro de ubicación. Congelado desde Febrero de 2,003 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$1.788.50, el cual desgloso así: Servicio:\$1.699.08 y \$89.42 de Fiestas Patronales. 39. Cuenta numero:-----, a nombre de: Pérez López, S.A. De C.V., negocio denominado: Gigante Express, correlativo 001, ubicada en: 1ª Av. Nte. Y Calle Penado # 16. Congelado desde Agosto de 2,003 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$1.189.38, el cual desgloso así: Servicio: \$1.129.91 y \$59.47 de Fiestas Patronales más Complemento de Mayo 2.001 comercio\$45.55 y \$2.40 de Fiestas Patronales. 40. Cuenta numero:-----, a nombre de: Pérez López, S.A. De C.V., negocio denominado: Gigante Express Multimart, correlativo 002, ubicada en: 4ª Av. Nte. # 7. Congelado desde Diciembre de 1,999 a Septiembre 2,011. Con un saldo acumulado de \$485.71, el cual desgloso así: Servicio: \$461.42 y \$24.29 de Fiestas Patronales. c) Autorizando a la Unidad de Contabilidad para que realice los respectivos descargos de las Cuentas antes descritas. Comúníquese. Acuerdo Número XXI- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de julio 2022 (FONDOS FODES 120-LIBRE DISPONIBILIDAD) CEP. 1. PROYECTO: 0451000097 COLOCACIÓN DE

CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN CALLE MAQUILISHUAT, RESIDENCIAL LAS VERANERAS, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	54111	MINERALES NO METÁLICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	010101	AUM.	\$ 2777.00
2	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	010101	AUM.	\$ 740.00
3	54316	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	010101	AUM.	\$ 6265.00
4	55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	010101	AUM.	\$ 10.00
5	61601	VIALES	010101	DIS.	\$ 9792.00

Comúníquese. Acuerdo Número XXII- El Concejo Municipal ACUERDA: Dejar sin efecto en todo su contenido, el Acuerdo Número XXXV, de Acta Número 24, de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, con relación a Reprogramación Presupuestaria.

Comúníquese. Acuerdo NúmeroXXIII- El Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al Jefe de Presupuesto para que efectúe las reprogramaciones presupuestarias, en el Sistema de Administración Financiera Municipal (SAFIM), correspondiente al mes de julio 2022 (FONDOS FODES 120-LIBRE DISPONIBILIDAD) CEP. 1. PROYECTO: 0451000098 ADQUISICIÓN DE BATERIAS, LLANTAS PARA LOS EQUIPOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS, EQUIPOS PESADOS Y EQUIPOS ADMINISTRATIVOS, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS CIUDADANOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTÁN.

Num	Código	Descripción	Línea	A/D	Monto
1	54109	LLANTAS Y NEUMATICOS		AUM.	\$ 46740.00
			010101		
2	54118	HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS		AUM.	\$ 2550.00
			010101		
3	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS		AUM.	\$ 1468.70
			010101		
4	55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		AUM.	\$ 10.00
			010101		
5	72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES		DISM	\$ 50768.70
			010101		

Comúníquese. Sindica Municipal se abstiene de votar en el Acuerdo Número V, porque no se hizo proceso, no presentaron contrato por lo tanto no hay evidencia, agregar que ese Centro de Alcance ya no estaba funcionando. Se cierra la presente y para constancia firmamos.

Luis Ernesto Ayala Benitez  
Alcalde Municipal

Jessica Marisela Quintanilla Gutierrez  
Sindica Municipal

José María Hernández Mendoza  
Primer Regidor Propietario

Carla María Benavides Canales  
Segunda Regidora Propietaria

Ena del Carmen Mejía Andrades  
Tercera Regidora Propietaria

Willian Isaias Velasquez Cortez  
Cuarto Regidor Propietario

Mario Antonio Rodríguez  
Quinto Regidor Propietario

Manuel de Jesús Serrano Rosales  
Sexto Regidor Propietario

Salvador Lovo Contreras  
Septimo Regidor Propietario

María Guadalupe Avalos Rivera de  
Rodríguez  
Octava Regidora Propietaria

José Mauricio Zelaya  
Noveno Regidor Propietario

Reinaldo Jesús Hernández Orrego  
Décimo Regidor Propietario

Francisco Adali Padilla Hernández  
Primer Regidor Suplente

Jhonny Stanley Hernández Jovel  
Segundo Regidor Suplente

Jessica Celina Alberto Chavez  
Tercera Regidora Suplente

Ana Dolores Amaya Aguilar Barrera  
Cuarta Regidora Suplente

Luis Alejandro García Guevara  
Secretario Municipal

**“La presente acta se encuentra en versión pública de conformidad a lo establecido en los artículos 30 y 6 literales a y b de la LAIP, se omite el nombre de los servidores públicos Municipales, así como otra información personal relativa a número de NIT y DUI, protegiendo así los datos personales de las partes”.**